

## BONO POR RESULTADOS 2021

El día de la fecha hemos suscripto el Acta Acuerdo por el BONO POR RESULTADOS correspondiente al año 2021, con aplicación de las cláusulas que actualizan el monto según Expediente N° 2020-41471186-APN-SSGA#MT, dado que el balance del ejercicio por año 2021 arrojó resultado positivo.

Es un derecho constitucional que nos llena de orgullo se firme para su pago, con la participación de nuestro **Secretario General Nacional, Cro. Sergio Palazzo**, Secretaria General Seccional Buenos Aires, Cra. Alejandra Estoup, de las Seccionales con ámbito de aplicación en Banco Supervielle, y todas nuestras comisiones gremiales internas, y el mismo consiste:

- Aplicando la Cláusula Cuarta (4) del citado acuerdo a la base de cálculo que surge del Bono Anual por Resultados correspondiente a 2020, con la cual se establece que el monto bruto a cobrar por el ejercicio 2021 será de \$161.198,82
- Fecha de pago, será conjuntamente con el salario del mes de Marzo de 2022. Asimismo las partes acuerdan que con fecha 4 de Marzo se realizará un anticipo del 80% del monto bruto.
- A los efectos de la determinación del monto de la Canasta de Fin de Año, que se efectivizará en el mes de Diciembre, se establece como base de cálculo la suma de \$ 21.140. - abonada por el ejercicio 2021.

Es nuestro deber resaltar que aún hay cuestiones por resolver que han sido planteadas al banco a través de la Mesa Técnica, y que deben ser atendidas y resueltas por las autoridades del banco:

- Cierre de sucursales y autogestionadas
- Reversión laboral y capacitación
- Remuneraciones Variables
- Premio a la Trayectoria

**UNA VEZ MÁS TU PARTICIPACIÓN HA DECIDIDO**

**AFILIATE!**

2 de febrero de 2022



*Comisiones Gremiales Internas de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Pergamino, Río Cuarto, Rosario, San Juan, San Luis, San Rafael, Tucumán, Villa María, Villa Mercedes.*